



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2495

111-12



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de
Buenos Aires

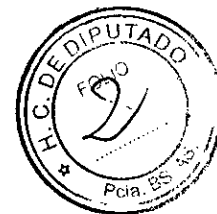
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Centenario de la Localidad de 12 de Octubre, partido de 9 de Julio, cuyos festejos se realizarán el día 25 de Septiembre de 2011.-

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propicia declarar de Interés Provincial el Centenario de la localidad de 12 de Octubre, perteneciente al partido de 9 de Julio, cuyos festejos se realizarán el día 25 de Septiembre de 2010 en la mencionada localidad.-

12 de Octubre es un pequeño pueblo que, como tantos otros, lucha por no desaparecer, en donde sus habitantes tienen que emigrar para encontrar fuentes de trabajo o estudio.-

Casi pasa desapercibido en la inmensidad de la pampa ondulada que le ha dado una fisonomía característica, con médanos que sobresalen de la llanura dejando en su interior gran cantidad de cubetas que formaron una profusión de lagunas que fueron de gran atractivo para los primitivos pobladores que se asentaron en sus orillas para poder abreviar al ganado.-

Sus tierras fueron asiento de los pueblos primitivos como Yanguelén, Tripailao, Painé, Raninqueo, Currumancú, Cayupán, Railef, Maniqueo y hasta el propio Calfucurá cuyo encuentro con el padre Bibolini (vicario de 25 de Mayo) dio origen a la leyenda que muchos han contado con distintos matices, que bautizó a una de esas lagunas con el nombre de "Laguna del Cura".-

Sus tierras feraces atrajeron a los pioneros que ya sea por enfiteusis (zona de Pardo) o por la ley de tierras de 1857 fuera de la línea de fronteras, adquirieran grandes extensiones aún a sabiendas del peligro latente del indio que penetraba en sus propiedades (que antes eran de ellos) provocando grandes perjuicios materiales y humanos.-

Por ello allí se asentaron fortines como "Fortín Loncagüé", "Fortín Tapera del Médano del Mangrullo" que dependían de la Comandancia del Oeste "Cla Lauquen" (hoy 9 de Julio) y más tarde el "Fuerte General Paz" (fuera de su

HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



territorio, hoy Carlos Casares) para custodiar los bienes de los nuevos pobladores y sus familias.-

Fue escenario de luchas entre blancos e indios, y algunos hechos de la historia nacional (como la revolución mitrista de 1874) también se llevaron allí.-

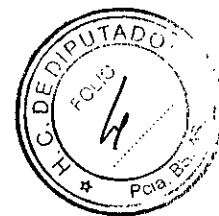
El ferrocarril Compañía General Buenos Aires(1908), y el Midland trajeron el progreso y el primero dio origen a la fundación del pueblo por la Inmobiliaria Franco Argentina (1908-1912), lo que atrajo a gran cantidad de pobladores que se asentaron allí para realizar diversas actividades complementarias de las rurales, pero su cierre y la falta de una vía de comunicación segura con las actuales rutas asfaltadas, ha ido produciendo el éxodo de población (sobre todo jóvenes que no ven un futuro para ellos). La tecnificación del campo fue otro factor que hizo que los hermosos cascos de las estancias ya no sean vivienda estable de sus dueños y se encuentren (en muchos casos) en deprimente estado de abandono.-

El 19 de Agosto de 1908 en la ciudad de La Plata se inicia expediente n° 203 donde la Sra. Carmen Monasterio de Núñez (viuda del Dr. José Miguel Núñez según consta en la testamentaría de fecha 13/7/1889) vende a los representantes de la "Compañía Inmobiliaria Franco Argentina" (Drs. Arturo Z. Paz , Dr. Eduardo L. Bidau) dos fracciones de campo con una superficie total de 302ha., 15 áreas y 41 centiárea con 50 decímetros cuadrados para la fundación de un Pueblo que llevará el nombre de "12 de Octubre" como la estación del ferrocarril (que ya pasaba) en la suma de \$154.387, 74 m/n que recibió en efectivo en el acto de compra-venta.-

El 4 de Marzo de 1912 se aprueban los planos del Pueblo 12 de octubre, dejando constancia que dentro del término de un año la Compañía debía escriturar.-



**Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

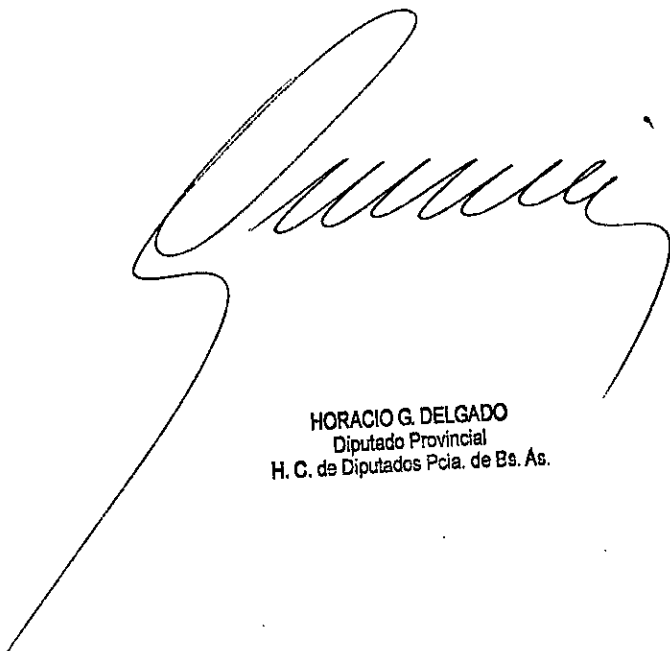


La Compañía de Tierras Franco Argentina "La Inmobiliaria", realiza el trazado del pueblo con fecha 10 de Agosto de 1911 y al año siguiente se aprueban los planos y traza, quedando amojonado en 34 manzanas para pueblo y solares.-

El primer remate de los solares, quintas y chacras se inició el 15 de diciembre de 1912 en el vecino pueblo de Patricios, en el hotel de los Señores P y Pérez por los martilleros de la Ciudad de Buenos Aires, señores Naón y Bustillo.

Esta fecha trascendental para el pueblo de 12 de Octubre y sus festejos, han sido declarados de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante de 9 de Julio, como muestra de reconocimiento a todos los pobladores de esa localidad que durante años se forjaron por su progreso.-

En virtud de lo expuesto precedentemente es que solicito a mis pares legisladores, acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.-



HORACIO G. DELGADO
Diputado Provincial
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.